

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.970

Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 301 del 16/02/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. ACOSTA, GUILLERMO MIGUEL Y OTROS. (VER ANEXO)	8
N° 302 del 16/02/2017 – M.J.G.M. – APRUEBA ACUERDO DE PRÓRROGA Y ADDENDA. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. ING. FERNANDO ESCUDERO SAMAMÉ. (VER ANEXO)	9
N° 303 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. CÉSAR FRANCISCO PALÓPOLI. (VER ANEXO)	9
N° 314 del 16/02/2017 – M.ED.C. y Tec. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROF. GRACIELA DEL MILAGRO MARTÍNEZ, AL CARGO DE SUPERVISORA DE RELIGIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL.	10
N° 315 del 16/02/2017 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. ISABEL ELISEA ZACCA, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO GÜEMES.	11
N° 316 del 16/02/2017 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA A LA PROF. NORMA CECILIA GUARDIA, EN EL CARGO DE SUPERVISORA DE RELIGIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL.	11
N° 317 del 16/02/2017 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL EN EL SERVICIOS PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA CON EL GRADO DE SUB ADJUTOR. SRES. GITIAN DARIO ROBERTO Y OTROS. (VER ANEXO)	12

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 304 del 16/02/2017 – S.G.G. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2732/2016. INCORPORACIÓN DE PERSONAL. CARGO POLÍTICO. SRES. GUTIERREZ, MARIO ISMAEL Y OTROS.	13
N° 305 del 16/02/2017 – S.G.G. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2732/2016. INCORPORACIÓN DE PERSONAL. CARGO POLÍTICO. SR. FRANCO SEBASTIÁN GUAYMAS.	14
N° 306 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. ADRIANA ESTELA SANMILLÁN.	14
N° 307 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. AXEL GABRIEL ANGELO.	15
N° 308 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CARLOS HUMBERTO RUEDA.	15
N° 309 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FRANCO LEONEL SALUM.	16
N° 310 del 16/02/2017 – S.G.G. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2732/2016. INCORPORACIÓN DE PERSONAL CARGO POLÍTICO. SR. QUIPILDOR, RAÚL ALBERTO.	16
N° 311 del 16/02/2017 – S.G.G. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. LIC. LORENA ELIZABETH DEL VALLE DIB.	17
N° 312 del 16/02/2017 – M.P.I. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. LIC. CRISTIAN GABRIEL FERNÁNDEZ.	17
N° 313 del 16/02/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES POSADAS.	18
N° 318 del 16/02/2017 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN. LIC. ALICIA ESTEFANÍA ESPILOCÍN.	18
N° 319 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. PABLO ARIEL GUAYMAS.	18
N° 320 del 16/02/2017 – M.J.G.M. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. DRA. ESTELA MARY LÓPEZ.	19
N° 321 del 16/02/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CLAUDIA MACARENA RODRÍGUEZ ISA Y OTROS.	19

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

N° 322 del 16/02/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. NOELIA MARÍA RUIZ MARTA.	20
N° 323 del 16/02/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ LUIS PÉREZ.	20
N° 324 del 16/02/2017 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. MARCELO RAFAEL CORRADO.	21
N° 325 del 16/02/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. FERNANDO JULIAN RASPI.	21
N° 326 del 16/02/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARIANA DANIELA MARTINEZ.	22
N° 327 del 16/02/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARIA JIMENA TERUEL.	22
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 1240	23
RESOLUCIONES	
Resolución M.I.T.y V. N° 28/17	24
Resolución M.I.T.y V. N° 16/17	24
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 39/2016	26
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL – N° 02/17	26
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA 67/2016 Circular Aclaratoria N° 1	27
S.P.C. MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. N° 10/17 Prorroga de Fecha de Apertura	27
S.P.C. HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 42/17	28
S.P.C. MINISTERIO DE GOBIERNO N° 43/17	28
H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA N° 016/17	29
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 023.	29
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 030	30
CONCURSOS DE PRECIOS	
M.I.T. y V. – S.O.P.- N° 03/2017	30
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 02/17	31
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE N° 14521/17 ADQUISICIÓN	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA EXPTE N° 14549/17 ADQUISICIÓN	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14601/17 Adjudicación	33
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–211190/16 – ROSARIO DE LA FRONTERA.	33
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–159754/16 – ROSARIO DE LA FRONTERA.	34
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–3195/47 Y 0090034–280603/16 – RÍO BERMEJO – DPTO. SAN MARTÍN	34
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
M.A.y P.S. – SECRETARÍA DE ENERGÍA – CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA NORSOL I– EXPTE. N°	35

302-186038/2016- GRAL. BALLIVIÁN, DPTO. SAN MARTÍN.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

PUENTE FERROVIARIO – EXPTE. N° 16.386 (RENOVACIÓN CONCESIÓN DE CANTERA DE ÁRIDOS) 37

SUCESORIOS

AVILA ANDRES LINO – EXPTE N° 19642/16 – SAN JOSÉ DE METÁN 37

MEDINA JOSE FACUNDO Y FERMINA DEL CARMEN MIÑANA – EXPTE N° 17040/85 – SAN JOSÉ DE METAN 38

MARTÍNEZ, VALENTÍN -EXPTE. N° 1-570007/16 .- 38

MARIN, MÁXIMA – EXPTE. N° 18.617/15 –SAN JOSÉ DE METÁN 38

CARDOZO DE RIOJA CARMEN – EXPTE. N° 459.052/13 39

LÓPEZ, JUAN CARLOS Y HUERGA, ELSA ANGELICA – EXPTE. N° 19.815/16 – SAN JOSE DE METÁN. 39

CORONEL, FELIPE WENCESLAO – EXPTE. N° 18.141/15 – SAN JOSÉ DE METÁN. 39

TESEIRA, VICTOR RAMON – EXPTE. N° 2 – 557192/16 40

BARNES, FRANCISCO – EXPTE. N° 553852/16 40

DIAZ, JUAN – EXPTE. N° 570.997/16 40

ALVAREZ, FIDEL – EXPTE. N° 545.355/16 41

POSESIONES VEINTEAÑALES

DE SAN ROMAN, FELICITAS Y OTROS VS. PARADA, ROMULO – PARADA, CRUZ – PARADA, JOAQUIN – EXPTE. N° 18.384/15 – SAN JOSÉ DE METÁN 41

EDICTOS JUDICIALES

BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALDEANO ALVELO MARIO ROBERTO- EXPTE. N° 543.521/2016 42

BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SORIA, ALEJANDRO MARCELO- EXPTE. N° 550.608/16 42

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

BETEL S.R.L 44

ASAMBLEAS COMERCIALES

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A. (EXTRAORDINARIA) 45

INVERSORA JURAMENTO S.A. 45

AVISOS COMERCIALES

ESTANCIA LOS MIRKOS SA 47

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB TÉCNICA VOLEY. (EXTRAORDINARIA) 50

CENTRO VECINAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN .- 50

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA- RESOLUCIÓN N° 014/2017 .- 50

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.968 DE FECHA 22/02/2017. 51

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 23/02/2017 52

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 23/02/2017 52



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 301

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 227-223888/16

VISTO: las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la prórroga de los Contratos de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversas personas que prestan servicios en el ámbito de la Secretaría de Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que dieron origen a las contrataciones mencionadas, en el marco del acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5.585/08;

Que, en consecuencia, resulta necesario prorrogar las mismas a partir de sus respectivos vencimientos;

Que las mencionadas contrataciones se realizaron en el marco de la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que estableció, en su artículo 30, la creación del Fondo Nacional para Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativos;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley N° 7.543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en los artículos 20 y 70 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, sin trasgredir las disposiciones del Decreto N° 4.955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo previsto por los artículos 1° del Decreto N° 140/15 y 1° del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar los Contratos de Servicios, celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las personas consignadas en el Anexo I del presente instrumento legal, en los términos y condiciones allí previstos.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las adendas de los Contratos de Servicios indicados en el Artículo 1° precedente, en los términos y condiciones previstos en el Anexo I del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente – Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 4°: La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 5°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Parodi – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019515

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 302
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 384-879/17

VISTO la Decisión Administrativa N° 1416 de fecha 4 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO.

Que por el citado instrumento legal se aprobó el Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría de Atención Ciudadana y el Sr. Fernando Escudero Samamé;

Que subsisten las necesidades de servicio que dieron origen a la contratación;

Que a fs. 6 obra imputación preventiva del gasto, efectuada por el Servicio Administrativo Financiero de Jefatura de Gabinete de Ministros, contándose con partida presupuestaria para el ejercicio 2017;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Prórroga y Addenda al Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría de Atención Ciudadana dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros y el **Ing. Fernando Escudero Samamé – D.N.I N° 21.311.093**, el que como Anexo forma parte de la presente con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA de Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019516

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 303
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Contrato de Servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor César Francisco Palópoli, aprobado por Decreto N° 477/2012 y última prórroga aprobada por Decisión Administrativa N° 797/2016; y

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que originaron dicha contratación, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses;

Que corresponde aprobar la Adenda al contrato disponiendo el monto dispuesto para la contraprestación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/2016,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor **César Francisco Palópoli – D.N.I. N° 18.482.327**, con vigencia al 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Adenda al Contrato de Servicios que se prorroga en el presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019517

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 314

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Graciela del Milagro Martínez, al cargo de Supervisora de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/09/2016 la renuncia presentada por la **Prof. Graciela del Milagro Martínez, D.N.I. N° 17.308.921**, al cargo de Supervisora de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación,

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019518

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 315
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Museo Güemes creado por Decreto N° 158/17; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una convocatoria pública para la cobertura del cargo de Director General del citado Museo, habiendo presentado las personas interesadas sus antecedentes personales junto a una propuesta de gestión del Museo, a los efectos de ser evaluado por el organismo correspondiente y un Jurado de Evaluación;

Que luego de cumplidas las etapas de evaluación, el jurado ha elevado una terna con los resultados obtenidos;

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905 y el Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. **Isabel Elísea Zacca– D.N.I. N° 16.898.913**, en el cargo de Directora General del Museo Güemes, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural en el ámbito del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019519

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 316
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Norma Cecilia Guardia, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente, atento la renuncia de la Sra. Graciela del Milagro Martínez;

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto N° 3984/97, con todas las características y obligaciones estipuladas por la Autoridad Superior del Ejecutivo Provincial;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. Norma Cecilia Guardia, D.N.I N° 16.664.030**, en el cargo de Supervisora de Religión de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019520

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 317
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080050-278248/2016-0

Visto el expediente de la referencia; y

Considerando:

Que, la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, propicia la designación en el grado de Sub Adjutor del Escalafón Penitenciario de los Cadetes egresados del Instituto de Formación Penitenciaria en la carrera "Técnico Superior en Criminología con Orientación en Seguridad y Tratamiento Penitenciario", quienes cumplieron los requisitos exigidos en el Plan de Estudio previsto en el Reglamento Interno, adquiriendo una óptima capacitación profesional y una formación que los habilita como Oficiales Penitenciarios;

Que, la nómina propuesta por la Dirección de la Escuela de Cadetes del citado Servicio Penitenciario, se ajusta al orden de mérito de los ciudadanos que cursaron y aprobaron la Carrera (fs.95/96);

Que, el Art. 48 inc. a) apartado I) de la Ley N° 5.639, establece que al egreso del referido Establecimiento, los Cadetes recibirán el grado de Sub Adjutor del Escalafón Penitenciario;

Que, a fs. 103 a fs. 105 la División Teneduría de Libros dependiente de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario Provincial, informa que el gasto que demandará la incorporación de los Cadetes Egresados, se encuentra contemplado en la Partida

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Presupuestaria de Gastos de Personal correspondiente al ejercicio 2017;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, determina que es procedente el dictado del Instrumento Legal pertinente, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 restablecido en el Art. 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2015;

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 1° de enero de 2.017, en el grado de Sub Adjutor del Escalafón Penitenciario, Planta Permanente, a los Cadetes del III° Año, egresados del Instituto de Formación del Servicio Penitenciario en la carrera "Tecnicatura Superior en Criminología con Orientación en Seguridad y Tratamiento Penitenciario" nominados en Anexo del presente y con el orden de mérito que en cada caso se especifica.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°: La presente decisión administrativa será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019521

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 304

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los agentes que se detallan a continuación, en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016 y en los niveles que en cada caso se consignan:

GUTIÉRREZ, Mario Ismael	DNI N° 21.319.687	Secretaría General de la Gobernación – Nivel 3.
ALABI, Gerardo Federico	DNI N° 27.910.502	Gobernación – Nivel 3.
BARBOZA, Lucas Arnaldo	DNI N° 35.724.845	Secretaría General de la Gobernación – Nivel 5.
VARGAS, Carlos Hugo	DNI N° 13.845.918	Secretaría General de la Gobernación – Nivel 2.
CHOCOBAR, Luis Arturo	DNI N° 8.554.009	Secretaría General de la Gobernación –

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Nivel 3.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019522

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 305

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Incorporar al señor **Franco Sebastián Guaymas**, DNI N° 28.270.517, en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016, correspondiendo cargo político nivel 1 en la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019523

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 306

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-237811/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y la señora **Adriana Estela Sanmillán** – DNI N° 25.279.738, con vigencia al día 1° de enero de 2017 y por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

2017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019524

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 307
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01-13360/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario del señor **Axel Gabriel Angelo, D.N.I. N° 40.157.519**, a partir del 12 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019525

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 308
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Carlos Humberto Rueda D.N.I. N° 30.636.319**, en carácter de Personal Temporario en el Programa Leyes y Decretos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 22 de febrero de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019526

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 309

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Franco Leonel Salum, D.N.I. N° 38.032.209**, en carácter de personal temporario del Programa Leyes y Decretos, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019527

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 310

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-26826/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al señor **QUIPILDOR, Raúl Alberto – DNI N° 13.414.450** – en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016, correspondiendo cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019528

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 311

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar interinamente a la Lic. **Lorena Elizabeth del Valle Dib – DNI N° 22.837.189**, el cargo de Supervisor Profesional – N° de Orden 18.1 – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica II del cuadro de cargos de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación aprobado por Decreto N° 447/16, con retención de su cargo de planta permanente en el mencionado organismo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019529

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 312

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-198667/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar interinamente el cargo de Profesional Intermedio –Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica V, al Lic. **Cristian Gabriel Fernández – D.N.I. N° 27.974.249**, de la Planta de Cargos de la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, con retención de su cargo en planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019530

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 313
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-198667/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **María de los Ángeles Posadas – D.N.I. N° 24.104.961**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de 5 (cinco) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019531

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 318
MINISTERIO DE TRABAJO
Expte. N° 016-4400/2017-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la afectación de la Lic. **Alicia Estefanía Espilocín DNI N° 32.805.061** a la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, desde el 01 de enero de 2.017 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello – Ovejero

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019532

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 319
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 226-22563/2017

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Pablo Ariel Guaymas, D.N.I. N° 24.092.933**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 27 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019533

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 320
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 384-28178/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios firmado entre la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dra. **Estela Mary López, D.N.I N° 25.208.987**, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción y CA de Jefatura de Gabinete de Ministros – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019534

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 321
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-284591/2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario, del personal dependiente de la Gobernación que seguidamente se nomina, por el término de cinco (5) meses, con vigencia a la fecha que se especifica en cada caso y en idénticas condiciones que

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

su prórroga anterior:

- Claudia Macarena Rodríguez Isa – DNI N° 37.302.557 – 11/01/2017
- Sergio Fernando Lamas – DNI N° 36.229.427 – 11/01/2017
- Fernanda Andrea Vilte – DNI N° 34.084.521 – 11/01/2017
- Sandra Daniela Paz – DNI N° 26.131.258 – 21/01/2017

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaria General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019535

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 322

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-3470/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **Noelia María Ruiz Marta, D.N.I. N° 31.425.593**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 23 de Marzo de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019536

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 323

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-3358/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **José Luis Pérez, D.N.I. N° 17.458.546**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 07 de Marzo de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019537

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 324

MINISTERIO DE TRABAJO

Expte. N° 292-15186/2017-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la comisión de servicios del Sr. **Marcelo Rafael Corrado, D.N.I. N° 21.542.173**, en la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, desde el 01 de enero de 2.017 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello – Rodríguez

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019538

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 325

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 182553/16-código 89

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al doctor **FERNANDO JULIÁN RASPI, D.N.I. n° 25.884.781**, matrícula profesional n° 4687, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 127, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019539

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 326

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 18934/13 – código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la licenciada **MARIANA DANIELA MARTÍNEZ, D.N.I. n° 28.887.127**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 57, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019540

Salta, 16 de febrero de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 327

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 272917/16–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señorita **MARÍA JIMENA TERUEL, D.N.I. n° 35.106.812**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 184, Decreto n° 2734/12, Agrupamiento administrativo, Subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Centro de Salud n° 38 de Villa Esmeralda de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 0810015000100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 24/02/2017
OP N°: SA100019541

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1240

Ref. Expte. N° 213/16

Salta, 13 de febrero de 2017

Y VISTA: la Resolución N° 1220 agregada en estos auto registrados bajo Expte. N° 213/16, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo este Consejo efectuado las gestiones necesarias para contar con la infraestructura material suficiente a fin de que la evaluación escrita para cubrir el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Salas I, II, III, IV y V, se pueda llevar a cabo en un mismo día para todos los concursantes, se ha decidido que ella se realice el día viernes 17 de febrero de 2017 a horas 08:30.

Que, por otra parte, siguiendo idéntica postura a la ya asumida para la evaluación escrita, este Consejo considera procedente agrupar las cinco entrevistas personales en una sola, la que será recepcionada el día 6 de abril de 2017 a partir de horas 08:30, pudiendo extenderse hasta el día siguiente 7 de abril de acuerdo al tiempo que insuma cada una; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 22 del Reglamento Interno.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. ESTABLECER que la evaluación escrita establecida en la Resolución N° 1220 se lleve a cabo el día 17 de febrero de 2017 a horas 08:30 para todos los concursantes, por los motivos expuestos en los considerandos.

II. DISPONER AGRUPAR EN UNA SOLA ENTREVISTA PERSONAL las cinco entrevistas fijadas originariamente, la que será recepcionada el día 6 de abril de 2017 a partir de horas 08:30, pudiendo extenderse hasta el día siguiente 7 de abril de acuerdo al tiempo que insuma cada una de ellas.

III. AGREGAR copia certificada del presente instrumento en los expedientes Nros. 214/16, 215/16, 216/16 y 217/16.

IV. MANDAR que se registre y que se notifique a todos los postulantes inscriptos por medio electrónico.

V. DAR A CONOCER la presente resolución a través del sitio web de este Consejo y **PUBLICARLA** por un día en el Boletín Oficial.

Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE – Eduardo Jesús Romani – María L. Falconier Diez – Liliana M. Guitian – Analía Villa – María Inés Diez, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Recibo sin cargo: 100006891
Fechas de publicación: 24/02/2017
Sin cargo
OP N°: 100058554

RESOLUCIONES

Salta, 16 de febrero de 2017

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN N° 28

Expediente N° 388-29634/17

VISTO los Convenios de Colaboración "Acceso a la Tierra y Regularización Dominial", celebrados entre la Secretaría de Tierra y Bienes, dependiente de este Ministerio y los Municipios de Payogasta, Río Piedras, Santa Victoria Oeste, Las Lajitas y San José de Metán, representados por sus respectivos Intendentes; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados Convenios tienen por objeto la colaboración recíproca en asesoramiento técnico, actividades, proyectos y cualquier otra actividad que pudiere surgir del interés mutuo de las partes, en lo vinculado al acceso legítimo y la regularización dominial de tierras públicas y privadas;

Que, las condiciones particulares de dichas actividades se encuentran individualizadas y detalladas en las diversas cláusulas de los respectivos convenios;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, ha tomado en su oportunidad la intervención que le compete;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica del Convenio suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello, en virtud de las competencias previstas en el artículo 32° de la Ley N° 7905;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Convenios de Colaboración "Acceso a la Tierra y Regularización Dominial", celebrados entre la Secretaría de Tierra y Bienes, dependiente de este Ministerio y los Municipios de Payogasta, Río Piedras, Santa Victoria Oeste, Las Lajitas y San José de Metán, los que como Anexo forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltasar Saravia – MINISTRO

VER ANEXO

Valor al cobro: 0002 – 00006698
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 2,330.40
OP N°: 100058543

Salta, 26 de enero de 2017

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

RESOLUCIÓN N° 16

Expediente N° 125-193452/16

VISTO el Convenio de Obra Pública, celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas, representada por su titular Arq. Jorge Klix y la Municipalidad de Tartagal, representada por su Intendente Dn. Sergio Napoleón Leavy; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3° de la Ley N° 7931, se estableció que el 20 % del monto autorizado por la misma, tendrá como destino el financiamiento de obras públicas, adquisición de maquinarias y equipos, cuya definición se realizará a través de Comisiones Departamentales integradas por los Intendentes de los diferentes Municipios, sus correspondientes Legisladores Provinciales y representantes del Poder Ejecutivo Provincial;

Que mediante Ley 7939 se aprobó el listado de las obras públicas, a desarrollarse en el Municipio Tartagal, de acuerdo al Acta de Comisión Departamental respectiva, encontrándose la obra objeto del citado Convenio, incluida en dicho listado;

Que, en virtud del mismo la Municipalidad de Tartagal, ejecutará la obra denominada "REFACCIONES Y AMPLIACIÓN DE TERMINAL DE ÓMNIBUS ALBERTO ABRAHAM", en el marco de la Cláusula 2, inciso 1 a) del Acta Acuerdo Plan Bicentenario de la Independencia, celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los Municipios de la Provincia, aprobada mediante Decreto N° 1372/16;

Que la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, el Servicio Administrativo Financiero, la Coordinación Legal y Técnica y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica del Convenio suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1372/16 y artículo 32 de la Ley N° 7905;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Convenio de Obra Pública** celebrado entre la **Secretaría de Obras Públicas**, representada por su titular Arq. Jorge Klix y la **Municipalidad de Tartagal**, representada por su Intendente Dn. Sergio Napoleón Leavy, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida 551999000600.415536.1056- Transf. Capital - Municipio Tartagal - Finan. 409. Plan Bicentenario- Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltasar Saravia – MINISTRO

VER ANEXO

Valor al cobro: 0002 – 00006698
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 644.00
OP N°: 100058542

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2016

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN. DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONAS DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto oficial: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016

Garantía de las ofertas: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290,00).

Plazo de obra: 18 MESES.

Valor del pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública N° Nacional 39/2016– Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 – Ruta Varias".

Lic. Roger E.F. Botto – COORDINADOR GRAL. LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00071973

Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100058493

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17

La Municipalidad de Tartagal por medio de la Resolución Municipal N° 22.468/17 llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el art. 9° de la Ley N° 6838/96, para la compra de Cien pilares de luz monofásicos con caño de bajada, conforme lo establecido en pliego de bases y condiciones.

Fecha, hora y lugar de apertura: 14/03/2017 – 12:30 Hrs, en Asesoría Legal de la Municipalidad.

Fecha y hora límite para presentación de ofertas: 14/03/17 – 12:00 Hrs.

Precio del pliego: sin precio.

Consultas: Asesoría Legal Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354) – (03873) 421534.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

legales@tartagal.gob.ar y asesorialegaltartagal@gmail.com.

Dr. Pablo G. Carrizo, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072027
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058572

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/2016

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
Plan Bicentenario de la Independencia

Objeto: "Acueducto Yacuy – Tartagal 2° Etapa, Nueva cisterna Villa Güemes y obras complementarias en Tartagal – Dpto. San Martín".

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6.838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1. Prorrogar la fecha de respuestas a consultas y aclaraciones sin consulta hasta el día 03 de Marzo de 2.017.
2. Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 14 de Marzo de 2.017 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 14 de Marzo de 2.017 a horas 12:00.

Dr. Marío Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006704
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058570

SPC – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
PRORROGA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

Objeto: Contratación del Servicio de Atención Ciudadana Telefónica Denominado 311.

Organismo Originante: Jefatura de Gabinete de Ministros.

Destino: Secretaría de Atención Ciudadana.

SE INFORMA QUE:

- SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 03/03/2017, LA CUAL QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 22/03/2017 – HORAS: 12:00.

Dr. Facundo Marin, SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006703

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058568

SPC – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/17

Objeto: Adquisición de Un VideogastroscoPIO Pediátrico.

Organismo originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-225315/2016-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de apertura: 17/03/2017 – horas: 10:00

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006702

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100058567

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/17

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 0030041-198679/2016-0.

Destino: Dirección de Archivo de la Provincia.

Fecha de apertura: 15/03/2017 – horas: 10:00

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006701
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058566

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 016/17

Adquisición: MEDICAMENTOS

Expte.: N° 076–11357/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 08 /03/ 2017 **Horas:** 10:00

Monto oficial: \$ 178.750,00 (Pesos Ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100).

Costo del pliego: \$200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en SECTOR COMPRAS sito en calle Dr. Paz Chaín 36–Salta.–Desde el día 24/02/17 al 08/03/17 en horario de 7:00 a 14:00 o al mail compras.honativia@gmail.com

Lugar de presentación de sobres y apertura: Programa Gestión Compras – Dr. Paz Chain 36– Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072018
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058566

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 023

Adquisición: CIRCUITO RESPIRADOR DOBLE SWIVEL

N° Expte.: 0100089/7571–2016–0

Fecha de apertura: 13/03/2017 **Hs:** 10:00

Destino: SERVICIO DE EMERGENCIA

Monto oficial: \$ 100.000,00

Precio del pliego: 100.00 (PESOS CIEN CON 00/100)

Adquisición del pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 –Tel/Fax: 0387–4225125

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

Valor al cobro: 0002 – 00006697

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058534

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 030

Adquisición: AGUJAS DE NEUROESTIMULADOR.

N° Expte: 0100089/28654-2017-0.

Fecha de apertura: 13/03/2017 – Hs: 10:30.

Destino: QUIRÓFANO CENTRAL.

Monto oficial: \$ 84.300,00.

Precio del pliego: 80.00 (pesos ochenta CON 00/100).

Adquisición del pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo.

Apertura de sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo.

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – TEL/FAX: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de La Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredon N° 74.

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N Lorena Andrea Guzman

Valor al cobro: 0002 – 00006697

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058533

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 03/2017

Organismo: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Obra: "Construcción Nuevo Edificio Centro de Salud N° 10 Barrio 20 de Febrero – Construcción Segunda Etapa y Terminación Primera Etapa – Dpto. Capital – Pcia. de Salta".

Expediente: 125-260570/2016.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Localidad: Salta.

Departamento: Capital.

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10.

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de apertura: martes 28 de marzo de 2017 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

Presupuesto oficial: \$8.769.492,80 (Pesos ocho millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos con ochenta centavos).

Precio del legajo: \$8.750,00 (Pesos ocho mil setecientos cincuenta).

Consulta y venta de pliegos: Entre los días lunes 06 de marzo de 2017 y martes 07 de marzo de 2017 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006699
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058545

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO (03 PC COMPLETAS; 2 NOTEBOOK Y 1 BAFLE POTENCIADO) CON DESTINO AL CENTRO OBSTÉTRICO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E

Expte. N° 0100244–20134/2017–0– D.I. N° 2573/17.

Monto oficial: \$68.640.

Fecha de apertura: 15/03/2017 – horas: 10:00.

Precio del pliego: Sin costo.

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento–Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301–Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325090 – 4325058/63/11/71

E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar.

**C.P.N Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Gustavo Marcelo Sanso,
RESPONSABLE DE COMPRAS**

Factura de contado: 0001 – 00072008
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058539

CONTRATACIONES DIRECTAS

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN
EXPTE. N° 14521/17

Objeto: Adquisición de materiales y electrobomba sumergible para pozo N° 8

Destino: Localidad de Cachi

Fecha de Contratación: 20/01/2017

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Monto: \$ 71458,78

Proveedor: B P SOCIEDAD ANÓNIMA

Monto: \$3452,31

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Abogada Sofía Pardo, GERENCIA CONTRATACIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006700
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058549

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN
EXPTE. N° 14549/17

Objeto :Adquisición De Electrobomba Sumergible Y Cable De Alimentación de Pozo N°1.

Destino: Localidad de El Bordo

Fecha de Contratación: 30/01 /2017

Proveedor: METALNOR S.R.L.

Proveedor: COMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Monto: \$39334,95

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Abogada Sofía Pardo, GERENCIA CONTRATACIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006700
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058548

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.ySa. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/h – ADJUDICACIÓN
Expte. N° 14603/17

Objeto: Contratación de servicio de reemplazo de electrobomba sumérgele de Pozo N° 15.

Destino: Localidad de Rosario de la Frontera

Fecha de Contratación: 17/02/2017

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$34800,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Abogada Sofía Pardo, GERENCIA CONTRATACIÓN COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006700
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058547

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034–211190/16

MARÍA JOSEFINA ISE GELSI, en su carácter de copropietaria del inmueble Catastro N° 5108, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 20,5800 has con una dotación de 10,8045 lts./seg. aguas a derivar del A° Los Bonetes, margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda.

Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de febrero de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071991
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058517

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-159754/16

MARÍA JOSEFINA ISE GELSI, en su carácter de copropietaria del inmueble Catastro N° 5107, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 27,3900 has con una dotación de 14,3797 lts./seg. aguas a derivar del A° Los Bonetes, margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de febrero de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00071990
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058516

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-3195/47 y 0090034-280603/16.-

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Lev N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 6484 – Dpto. San Martín – Suministro N° 129, con aguas a derivar del Río Bermejo, margen derecha, correspondiéndole las siguientes proporciones:

CAT.	USUARIO	SUP TOTAL DEL CATASTRO HAS	SUP. PROPORCIONAL DE EJERCICIO PERMANENTE	CAUDAL Lts./Stg.
19287	Vuistaz, Adriana	168,9199	93,9227	49,3094
19288	Vuistaz Pradas, Christian	345,4509	192,0773	100,8405

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de tres (3) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de diciembre de 2016.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESOR LEGAL – Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Factura de contado: 0001 – 00071969
Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058491

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.A.y P.S. – SECRETARÍA DE ENERGÍA
CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA NORSOL I
Expediente N° 302–186038/2016

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente al Proyecto denominado "Central Solar Fotovoltaica Norsol I", Expediente N° 302–186038/2016, presentado por la firma NORSOL I S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 09 de Marzo de 2017, a las 11:00 hs.

Lugar de la Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de General Ballivián, sito en Avda. Samuel Córdoba s/n – Ruta Nacional N° 34 – Km 1386.

Localidad: General Ballivián, Departamento General San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago del Estero N° 2291, 3° Piso, Oficina 15 (Mesa de Entradas de la Secretaría de Energía), de Lunes a Viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

En la localidad de General Ballivián, en Avda. Samuel Córdoba s/n – Ruta 34 – Km. 1386 (Mesa de Entradas de la Municipalidad), de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Energía, sita en calle Santiago del Estero N° 2291, 3° Piso, Oficina 15 de la ciudad de Salta, de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas, y hasta el día 07 de marzo de 2017.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. Juan José Martínez.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dr. Marcelo Alejandro Juri, SECRETARIO DE ENERGÍA

Factura de contado: 0001 – 00072004
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100058535



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

PUENTE FERROVIARIO – EXPTE. N° 16.386

El Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley7141/01 que Juan Domingo Lozano, ha solicitado publicación de la solicitud de Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada Puente Ferroviario, que se tramita mediante el Expte. N° 16.386 ubicada en el departamento Capital, lugar rio Mojotoro. Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

X	Y
7.267.518.03	3.562.306.67
7.267.625.11	3.562.587.22
7.267.279.07	3,563.083.53
7.267.177.31	3.563.365.49
7.267.138.33	3.563.641.94
7.267.024.82	3.563.642.84
7.267.107.97	3.563.008.29
7.267.423.72	3.562.607.79
7.267.345.66	3.562.318.64

Superficie: 22 Has.7,7733 mts². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072011
Fechas de publicación: 24/02/2017, 08/03/2017, 20/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058546

SUCESORIOS

El Dr. HUMBERTO RAÚL ALVAREZ, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE AVILA ANDRÉS LINO" Expte. N° 19642/2016, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquense por UN día en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San José de Metán, 10 de febrero de 2.017.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006890
Fechas de publicación: 24/02/2017
Sin cargo
OP N°: 100058544

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: **"SUCESORIO – AB INTESTATO DE MEDINA JOSÉ FACUNDO Y FERMINA DEL CARMEN MIÑANA"**, Expte. N° 17040/85 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 07 de febrero de 2.017

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006889

Fechas de publicación: 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100058541

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"MARTÍNEZ, VALENTÍN s/ SUCESORIO"**, Expte. N° 1–570007/16: CITA por edictos que se publicaran por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.

Salta, 15 de Febrero de 2017

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072003

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058532

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE MARÍN, Máxima"**; Expte. N° 18.617/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

San José de Metán, 29/11/2016

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006887

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017

Sin cargo
OP N°: 100058507

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados "**CARDOZO DE RIOJA CARMEN s/HERENCIA VACANTE**", Expediente N°459.052/13, cita por edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 10 de Febrero de 2017.

Dra. Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071974
Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058494

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moróni, en los autos caratulados: "**LÓPEZ, JUAN CARLOS y HUERGA, ELSA ANGÉLICA s/SUCESORIO**". Expte N° 19.815/16, cita por edictos que se publicará por un (1) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno "(Art. 2340 in fine del C.C. reformado por Ley 26994) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedoras, para que dentro del termino de treinta (30) dias, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 15 de Febrero de 2017.

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006569
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009140

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur–Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "**CORONEL, FELIPE WENCESLAO POR SUCESORIO**", Expte. N° 18.141/15, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicaciones por UN día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.
San José de Metan, 12 de Diciembre de 2016.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006568
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009139

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN – Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. LILIANA ELISA FERREIRA, en los autos caratulados: **"TESEIRA, VÍCTOR RAMÓN – SUCESORIO" Expte. N° 2 – 557192/16**, Declara abierto el Juicio Sucesorio de "Teseira, Víctor Ramón – Sucesorio" Cita, por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C. P. C. C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Firmado: Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN – JUEZ, Dra. ELISA FERREIRA – SECRETARIA.

Salta, 15 de Diciembre de 2.016.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001281
Fechas de publicación: 24/02/2017
Sin cargo
OP N°: 400009138

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos caratulados: **"Sucesorio, Barnes, Francisco", Expte. N° 553852/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial, Dra. Alejandra Diez Barrantes Secretaria. Salta, 10 de Febrero de 2017.

Dr. Gonzalo F. Harris, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006567
Fechas de publicación: 24/02/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009137

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, sito en Av. Bolivia N° 4671, 3er. Piso (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados: **"DÍAZ, JUAN s/SUCESORIO" Expte. N° 570.997/16**, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos durante 3 (tres)

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.).
Salta, 16 de Febrero de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006565
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009134

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "**ALVAREZ, FIDEL S/SUCESORIO**", Exp. N° 545.355/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.).–
Salta, 07 de Febrero de 2.017.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006563
Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009132

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Humberto Raúl Alvarez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: "**DE SAN ROMÁN, Felicitas – DE SAN ROMÁN, María – DE SAN ROMÁN, Juan Pablo vs. PARADA, Rómulo – PARADA, Cruz – PARADA, Joaquín s/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN**", Expte. N° 18.384/15, cita a los Sres. PARADA, Rómulo – PARADA, Cruz y PARADA, Joaquín y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 8560 – Dpto. Metán, cuyos límites son: al N. con Río Pasaje o Juramento; al S. con Fca. Pozo del Alagrobo – Matrícula N° 12.069 de propiedad de Saravia, David María y Machuca, Oscar Antonio; al E. con Fca. Talamuyo o Quemado – Matricula N° 8561 de propiedad de San Román, Juan Pablo y Otros y al O. con Fca. Paso de Las Carretas – Matricula 8597, propiedad de Sánchez, José y Otros; y de remanente de Fca. Talamuyo o Quermado – matricula N° 8560 de propiedad de Parada, Rómulo y Otros; por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días a contar desde su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in–fine, del CPCyC).
San José de Metán, 29 de noviembre de 2016.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071979
Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058504

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. SANDRA MARCELA COINTTE, Juez (Sub) de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación. Secretaría de 1ª Dra. Lucía López Mirau, en los autos caratulados **"BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GALDEANO ALVELO MARIO ROBERTO – PREP. VIA EJECUTIVA" EXPTE. N° 543.521/2016.- CITA al Sr. GALDEANO ALVELO MARIO ROBERTO** mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 5 (CINCO) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da parte del C.P.C.C.).

Salta, 8 de febrero de 2017.

Lucia López Mirau, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072015
Fechas de publicación: 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058552

La Dra. SANDRA MARCELA COINTTE. Juez (Sub) de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación. Secretaria de la Dra. Lucía López Mirau. en los autos caratulados **"BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SORIA ALEJANDRO MARCELO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA – EMBARGO PREVENTIVO" –EXPTE. N° 550.608/16,- CITA al Sr ALEJANDRO MARCELO SORIA** mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 5 (CINCO) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da parte del C.P.C.C.).

Salta, 8 de febrero de 2.017.

Ana Laura Huber, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 – 00072014
Fechas de publicación: 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058551



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

BETEL S.R.L.

1. Socios: Entre la señora Analía Soledad GUTIÉRREZ MENE, argentina, de treinta y cinco (35) años de edad D.N.I. N° 28.261.884, C.U.I.L. N° 27-28.261.884-8, comerciante, soltera, con domicilio en Mar Argentino N° 265, Barrio San Remo, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y la señora Roxana de los Ángeles, GUTIÉRREZ MENE, Argentina, Soltera, Comerciante, de treinta y tres (33) años de edad, D.N.I. N° 29.737.870, C.U.I.L N° 27-29.737.870-3, con domicilio 1 de Mayo N° 135 de la Ciudad del Carril, provincia de Salta. "

2. DENOMINACIÓN de la La sociedad: "BETEL S.R.L."

3. Fecha del Instrumento de Constitución: 28 días del mes de Septiembre del ario 2016 y su modificatoria de 06 de diciembre del 2016

4. Domicilio y Sede Social: La sociedad tiene su domicilio en 25 de mayo 310 Esquina san Rafael de la ciudad del Carril, provincia de Salta.

5. Duración: Termino de duración 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: Actividad Constructora y/o Inmobiliaria: Compra venta, consignación, locación, representación, agencia, concesión importación y exportación de: muebles, electrodomésticos, ropa, marroquinería, zapatos y sus accesorios. La compra, venta, permuta, locación, consignación, usufructo, uso, condominio, posesión, de inmuebles urbanos y rurales.

Servicio de Bares, Restaurantes, Confiterías y Agencia de Turismo.

Para su cumplimiento la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacione directamente o indirectamente con su objeto.

7. Capital Social: El capital Social se fija en la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000,00), formado por siete mil (7.000) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en éste acto, de acuerdo al siguiente detalle: a) Roxana de los Ángeles, GUTIÉRREZ MENE suscribe seis mil cuatrocientas cuarenta (6.440) cuotas de capital o sea seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 644.000,00), que representa el noventa y dos por ciento (92%) del capital social, b) Socio Analia Soledad GUTIÉRREZ MENE suscribe quinientos sesenta (560) cuotas de capital o sea cincuenta y seis mil pesos (\$ 56.000,00), representando el ocho por ciento (8%) del capital social. Los socios integran en forma proporcional el veinticinco por ciento (25 %) del total de las cuotas sociales en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años."

8. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, Los socios eligen como Gerente a la señora ROXANA DE LOS ANGELES, GUTIÉRREZ MENE, quien fija domicilio 01 de Mayo N° 135 de la ciudad de el Carril, provincia de Salta.

9. Fecha de Cierre Ejercicio Económico: El ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año. CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 16/02/17

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072028

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 360.00

OP N°: 100058574

ASAMBLEAS COMERCIALES

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A.

El Directorio de ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR S.A. convoca a los Señores Accionista a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 15 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle Del Milagro 142, ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de los suscriptores del acta
2. Consideración de la renuncia por parte de la Sociedad a los beneficios fiscales que le fueron otorgados por los Decretos del Gobierno de la Provincia de Salta Nros. 4906/98 y 2064/03, en los términos del art. 51 de la ley 24938 y de la ley 22.021 y modificatorias
3. Consideración del pago de los montos adeudados al fisco, en concepto de impuestos, con motivo de la vigencia de los referidos beneficios fiscales.
4. Autorizaciones.

NOTA 1. Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el Art. 238 de la Ley 19550.

NOTA 2. Se encuentra autorizado el Sr. Juan Pablo Ortiz Fernández a efectuar las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley 19550 para convocar a la Asamblea General Extraordinaria del Accionistas resuelta el día 22 de febrero de 2017.

Juan Pablo Ortiz Fernández, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00072005

Fechas de publicación: 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100058536

INVERSORA JURAMENTO S.A.

"El Directorio de Inversora Juramento S.A., convoca a **Asamblea General Extraordinaria** para el día 30 de marzo de 2017, a las 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16, km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración del Balance Especial de Fusión cerrado el 31/12/2016 y del Balance Consolidado de Fusión cerrado el 31/12/2016, y sus respectivos Informes del Auditor Externo e Informes de la Comisión Fiscalizadora;

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

3. Consideración de la fusión por absorción de Tunas del Chaco S.A., Prosopis S.A. y Emporio del Chaco S.A. por la Sociedad en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y el artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias. Consideración del Compromiso Previo de Fusión y el Prospecto de Fusión Completo y el Prospecto de Fusión Resumido;

4. Ratificación de la Prorroga del Programa de Obligaciones Negociables;

5. Consideración de la constitución de la Fundación que tenga por objeto centrar las actividades de la fundación en la contribución tanto de actividades culturales, deportivas y ambientales como en la colaboración de iniciativas sanitarias y educativas que se dicten tanto en el ámbito formal como en el no formal (educación en oficios y demás actividades estructuradas que pueden dictarse por fuera de un establecimiento y grilla educativa oficial) teniendo incidencia y alcance en toda la Provincia de Salta; y la aprobación de su Estatuto y cualquier otra documentación que pueda corresponder;

6. Aumento del capital social de Inversora Juramento S.A. (i) aumento de capital social de la Sociedad por la suma de hasta valor nominal \$72.000.000 (valor nominal pesos setenta y dos millones), mediante la emisión de hasta 72.000.000 (setenta y dos millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país o en delegando en el Directorio los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión y demás condiciones de la emisión; (ii) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la LGS y sus modificaciones.; (iii) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.; y (iv) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la (i) implementación del aumento de capital y las condiciones de emisión no establecidas por la Asamblea (incluyendo época, el monto, el precio, la forma y demás términos, condiciones o modalidades de suscripción e integración), (ii) solicitud de oferta pública y cotización de las acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social resuelto en el punto (i) a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo necesario e (iii) instrumentación de las demás decisiones que oportunamente adopte esta Asamblea con respecto a los puntos (i) a (iv) precedentes del Orden del Día y cuantos más trámites y gestiones se requieran para tal efecto. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o gerentes de Inversora Juramento S.A., con arreglo a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y

7. Otorgamiento de las autorizaciones para la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión y para realizar todos los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, el Registro Público y demás autoridades pertinentes, a los fines de su inscripción.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 25 de marzo de 2017 inclusive.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

Atento a lo dispuesto por las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones: así como también el carácter de la representación. Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, para poder votar en la asamblea deberá presentarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante, fiduciario, "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Francisco Müller Neto, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00071975
Fechas de publicación: 21/02/2017, 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017
Importe: \$ 4,200.00
OP N°: 100058500

AVISOS COMERCIALES

ESTANCIA LOS MIRKOS S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por Acta de asamblea n° 40 del 2 de septiembre de 2016 que fuera convocada según Acta de Directorio N° 113 de fecha 29 de agosto de 2016; y Acta de Directorio N° 114 del 2 de septiembre de 2016 han sido designados como Directores de Estancia Los Mirkos SA los Señores:

Presidente: OLGA DENISE LEBL GUTIÉRREZ DE GOBET, argentina, DNI N° 19.006.913 CUIT 27-19006913-9, con domicilio especial en calle Sarmiento 447-2° piso-Salta-Capital.

Director Titular: MARIANA CAROL LEBL GUTIÉRREZ, boliviana, DNI N° 92.539.256 con domicilio especial en calle Sarmiento 447-2° piso – Salta – Capital.

Director Titular: CARLOS MIRKO LEBL GUTIÉRREZ, boliviano, DNI N° 92.539.257, con domicilio especial en calle Sarmiento 447-2° piso – Salta –Capital.

Director suplente: JACQUES LOUIS GOBET, Argentino, DNI n° 18.879.546, CUIT N° 20-18879546-4, con domicilio especial en calle Sarmiento 447-2° piso – Salta –Capital.

Edición N° 19.970 – Salta, Viernes 24 de Febrero de 2.017

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaria, Salta, 27 de Diciembre de 2016.

Dra. M.Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006570

Fechas de publicación: 24/02/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009141
